

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11824** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 464/2016 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 12 de noviembre de 2018 conclusión del concurso de la deudora Rafel Truco, S.L., con NIF B-07863236 y habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 8 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190014023-1